GRAND TIBIDABO, S.A. (EN LIQUIDACIÓN) Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Por acuerdo de dos de los liquidadores mancomunados de GRAND TIBIDABO, S.A., con NIF A08015653 y domicilio en la calle París número 45-47, entresuelo 3ª, 08029 Barcelona, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Barcelona, en el Col·legi de Secretaris, Interventors i Tresorers de l'Administració Local de Barcelona, sito en el carrer de Girona, 48, entresuelo, el día 19 de septiembre de 2024 a las 11:30 horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora, el día 20 de septiembre de 2024, en segunda convocatoria.

Se prevé la celebración de la Junta General en segunda convocatoria, es decir, el día 20 de septiembre de 2024, en el lugar y hora antes señalados.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y memoria abreviada) y aplicación del resultado, todo ello del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021.

Segundo.- Aprobación de la gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y memoria abreviada) y aplicación del resultado, todo ello del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022.

Cuarto.- Aprobación de la gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y memoria abreviada) y aplicación del resultado, todo ello del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023.

Sexto.- Aprobación de la gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Información a los accionistas sobre el estado de la liquidación.

Segundo.- Modificación del sistema de funcionamiento del órgano de liquidación de la compañía y, en su caso, cese y nombramiento de liquidadores y aprobación de retribución del cargo.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

En Barcelona, a 16 de agosto de 2024.

Los liquidadores mancomunados convocantes:

D. Alfredo Sánchez-Bella de Solís

D. Antonio de la Esperanza Riesco

Antonio de la Esperanza